



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002045-02

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que cumpla el Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso de junio de 2017 que afecta a los emigrados retornados perceptores de pensiones públicas en el extranjero, y las medidas que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002045, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que cumpla el Acuerdo de la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso de junio de 2017 que afecta a los emigrados retornados perceptores de pensiones públicas en el extranjero, y las medidas que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la nación instándole a:

- Cumplir en todos sus términos con el acuerdo del Congreso de los Diputados, en la Comisión de Hacienda y Función Pública, en sesión celebrada en junio de 2017, sobre medidas que afectan a los emigrantes retornados que son perceptores de pensiones públicas del extranjero.
- Paralizar los requerimientos que se están haciendo a los emigrantes retornados con pensiones públicas del extranjero hasta que no se cumpla con el citado acuerdo parlamentario.
- Establecer con carácter de urgencia un procedimiento de homologación de las pensiones del extranjero con las pensiones de la Seguridad Social para que las que sean por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, que están exentas del IRPF, se excluyan de cualquier requerimiento que se hiciese a efectos fiscales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio